

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-130617

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 2,279

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,279) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación de proceso.
- II- Que las Bases de Licitación Pública LP-11/2017 AMST “SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 2,072 tomado en sesión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 2017.
- III- Que fueron publicadas el 23 de marzo de 2017, en la Prensa Gráfica, donde se establecía que las fechas de retiro de las mismas serían los días 24 y 27 de marzo de 2017, y la recepción y apertura de ofertas para el día 19 de abril de 2017.
- IV- Que de acuerdo al registro de descarga de bases de Comprasal, fueron descargadas por JOSE RICARDO MARTINEZ GOMEZ, QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. de C.V., CENTRUM, S.A. de C.V., GENERAL SECURITY (EL SALVADOR), S.A. de C.V., GOLDEN WILL INDUSTRIAL LIMITED SOCIEDAD ANONIMA de CAPITAL VARIABLE, LINARES CANANA INGENIEROS, S.A. de C.V., INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. de C.V., PROVEEDORES DE INSUMOS DIVERSOS, S.A. de C.V., CORPORACION LOS CABOS, S.A. de C.V., INVERSIONES TOBIAS AMERICAN, S.A. de C.V., INVERSIONES MARTINEZ CORDERO, S. A. de C.V., M & H INDUSTRIAS, S.A. de C.V., GRUPO ASESOR DE SEGURIDAD INTEGRAL, S.A de C.V., GRUPO GLOBAL LEGIONS, PROLINKS EL SALVADOR, S.A. de C.V., ASCOBRA, S.A. de C.V., R.O.P. BLINDADOS EL SALVADOR, SERVICIOS DE SEGURIDAD CORAZA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., PRODINA, S.A. de C.V., y CONAVESA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V.
- V- Que el día de la apertura de ofertas se recibieron 6 ofertas de parte de INDUSTRIAS VIKTOR, S.A. de C.V., CORPORACIÓN LOS CABOS, S.A. de C.V., R.O.P. BLINDADOS, EL SALVADOR (RENE ORLANDO PINEDA REINOSA), GRUPO GLOBAL LEGION, S.A. de C.V., CONAVESA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., y QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. de C.V.

VI- Que la comisión de Evaluación de Ofertas, ha revisado las ofertas presentadas y considerando que han cumplido con los requisitos exigidos en las Base de Licitación y la oferta de QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. de C.V., además presenta la oferta económica más baja.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Adjudicar la Licitación Pública LP-11/2017 AMST "SUMINISTRO DE CHALECOS ANTIBALAS", a QUIMICOS Y MAQUINAS, S.A. de C.V., hasta por el monto de NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$98,770.00), por doscientos treinta y ocho (238) Chalecos Antibalas; por ser la oferta que cumple con los requisitos establecidos en los términos de referencia, y además presenta la oferta económica más baja, para ser entregados en el plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la solicitud de pedido, que por escrito le hará el administrador de contrato.**
- 2. Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el contrato correspondiente.**
- 3. Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
- 4. Nombrar como administrador del contrato al Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, o a quien lo sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese."''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS TRECE DIAS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**